



Factura: 001-002-000044741



20191701009P01493



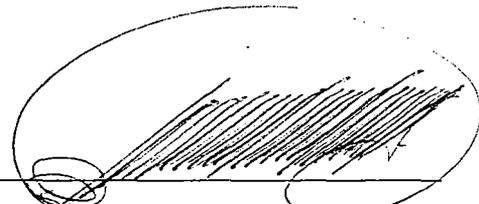
NOTARIO(A) ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA

NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20191701009P01493					
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		23 DE ABRIL DEL 2019, (11:11)					
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	EXITUSTRADING COMERCIALIZADORA S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1792320402001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	DANIEL ESPINOSA GANGOTENA
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
<b>UBICACIÓN</b>							
Provincia		Cantón		Parroquia			
FICHINCHA		QUITO		MARISCAL SUCRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

PR



NOTARIO(A) ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA

NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN QUITO



N° TRAMITE: 39979-0041-19. 12/08/19 15:05

DOCUMENTO: Escritura  
EXP: 139513

*[Handwritten mark]*

1 PROTOCOLO No. 2019 17 01 09 P01493

2  
3  
4  
5 **AUMENTO DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS**

6 **COMPAÑÍA EXITUSTRADING COMERCIALIZADORA S. A**

7 CELEBRADA POR :

8 DANIEL ESPINOSA GANGOTENA ✓

9 CUANTIA: INDETERMINADA

10 Di 3 Cop. A

11 R.S.M

12 En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del  
13 Ecuador, hoy martes veinte y tres de abril del dos mil diecinueve, ante mí,  
14 DOCTORA MAGISTER ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA,  
15 NOTARIA NOVENA DEL CANTON QUITO, comparece a la celebración de  
16 la presente escritura pública el señor DANIEL ESPINOSA GANGOTENA,  
17 casado, en calidad de Gerente General por lo tanto, Representante Legal  
18 de la Compañía EXITUSTRADING COMERCIALIZADORA S. A., y  
19 debidamente autorizado por la Junta General Universal Extraordinaria de  
20 accionistas, de fecha doce de abril del dos mil diecinueve, documentos que  
21 se agregan como habilitantes, con domicilio en la Panamericana Norte Km  
22 nueve punto cinco, número N setenta y tres – doscientos dieciocho, parroquia  
23 Carcelén del cantón Quito, provincia de Pichincha, teléfonos número cero  
24 nueve ocho ocho seis siete seis uno seis nueve, correo electrónico:  
25 daniel@etrading-ec.com.- El compareciente es ecuatoriano, mayor de edad,  
26 hábil en derecho para contratar y obligarse, a quién de conocer doy fe, en  
27 virtud de haberme presentado su respectivo documento de identificación,  
28 libre y voluntariamente me pide que eleve a escritura pública la minuta que

1 me presenta cuyo tenor literal es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el  
2 registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de aumento  
3 del objeto social y reforma del estatuto de la Compañía EXITUSTRADING  
4 COMERCIALIZADORA S. A. al tenor de las siguientes cláusulas:  
5 **PRIMERA.- COMPARECIENTE.-** Comparece libre y voluntariamente al  
6 otorgamiento de la presente escritura debidamente autorizado por la Junta  
7 General Universal Extraordinaria de accionistas, de fecha doce de abril del  
8 dos mil diecinueve, el señor Daniel Espinosa Gangotena, casado, en  
9 calidad de Gerente General por lo tanto, Representante Legal de la  
10 Compañía EXITUSTRADING COMERCIALIZADORA S. A., de conformidad  
11 como se demuestra con el nombramiento que se adjunta como documento  
12 habilitante. El compareciente es mayor de edad, de nacionalidad  
13 ecuatoriana, domiciliado en en la Panamericana Norte Km. nueve punto  
14 cinco, número N-sétenta y tres – doscientos dieciocho, parroquia Carcelén del  
15 Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, teléfonos número  
16 cero nueve ocho ocho seis siete seis uno seis nueve, correo electrónico:  
17 daniel@etrading-ec.com legalmente capaz y hábil para el otorgamiento de  
18 la presente escritura por lo cual declara su voluntad para la celebración del  
19 presente acto.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** a) La Compañía de  
20 EXITUSTRADING COMERCIALIZADORA S. A. se constituyó mediante  
21 escritura pública otorgada ante el Dr. Juan Villacís Medina, Notario Noveno  
22 (e) del cantón Quito, el dieciocho de mayo del dos mil once, legalmente  
23 inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, bajo el repertorio número  
24 dos cinco seis siete cuatro, de fecha veinte y cuatro de junio del dos mil  
25 once; b) La Junta General Extraordinaria de Accionistas, en sesión de  
26 doce de abril del dos mil diecinueve, resolvió aumentar el objeto social de la  
27 Compañía EXITUSTRADING COMERCIALIZADORA S. A. de conformidad  
28 a lo que establece el Artículo diecisiete literal c) del Estatuto vigente de la

1 Compañía y reformar el estatuto de la misma, de conformidad con el acta  
2 que se agrega.- **TERCERA.- OBJETO DEL PRESENTE ACTO.-** Con los  
3 antecedentes expuestos, el compareciente, en su calidad de Gerente  
4 General de la Compañía EXITUSTRADING COMERCIALIZADORA S.A.,  
5 en cumplimiento de lo resuelto por la Junta General Extraordinaria de  
6 Accionistas de fecha doce de abril del dos mil diecinueve, declara que se  
7 aumenta el objeto de la Compañía EXITUSTRADING  
8 COMERCIALIZADORA S. A. en su parte pertinente se cambia el texto del  
9 literal c) que dirá: c) Para cumplir con los estándares de servicio de calidad,  
10 la Compañía con su propia flota de vehículos para transporte de carga  
11 liviana, pesada y de remolque, los mismos que estarán cooperados en una  
12 Cooperativa de transportes legalmente constituida, otorgará a sus clientes  
13 el transporte de las mercancías adquiridas a sus lugares de destino; y, d)  
14 En general, la compañía para cumplir con su objeto social principal,  
15 realizará toda clase de actos, contratos civiles y mercantiles permitidos por  
16 la Ley. Como consecuencia del aumento del objeto social de la Compañía.  
17 el texto queda de la siguiente manera: **ARTICULO TRES.- OBJETO**  
18 **SOCIAL:** La Compañía tiene por objeto social: a) El Comercio y  
19 representaciones; b) Importaciones, exportaciones y comercialización de  
20 mercaderías como: textiles, metálicas plásticas, mueblería, bebidas,  
21 informáticas, cibernéticas y tecnológicas; c) Para cumplir con los  
22 estándares de calidad, la Compañía con su propia flota de vehículos para  
23 transporte de carga liviana, pesada y de remolque, los mismos que estarán  
24 cooperados en una Cooperativa de transporte legalmente constituida,  
25 otorgará a sus clientes el transporte de las mercancías adquiridas a sus  
26 lugares de destino; y, d) En general, la Compañía cumplirá con su objeto  
27 social principal, realizará toda clase de actos, contratos civiles y mercantiles  
28 permitidos por la ley. Por lo tanto se reforma el artículo TRES del estatuto

1 social, todo de conformidad con el Acta de la Junta General Extraordinaria  
2 de Accionistas que se acompaña en la presente escritura. **CUARTA.-**  
3 **DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se agrega como documentos  
4 habilitantes los siguientes: a) Nombramiento del Gerente General de la  
5 compañía y b) Acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la  
6 compañía que resolvió el aumento del objeto social y la Reforma del  
7 Estatuto.- **QUINTA.- CUANTÍA.-** La cuantía del presente acto es por su  
8 naturaleza indeterminada. Usted señor Notario, se servirá añadir las demás  
9 cláusulas de estilo y los documentos habilitantes, para la completa validez  
10 del presente acto jurídico y de esta escritura pública.- Hasta aquí la minuta  
11 que junto con los documentos habilitantes que se agregan queda elevada a  
12 escritura pública con todo su valor legal, minuta suscrita por el Doctor  
13 Aquiles Carrera Paucarima, con matrícula profesional número diecisiete -  
14 dos mil diez - quinientos cincuenta y dos del Foro de Abogados. Para este  
15 otorgamiento se cumplieron con todos los preceptos y requisitos previstos  
16 en la ley Notarial, y leída que le fue al compareciente por mí la Notaria, se  
17 ratifica y para constancia firma conmigo en unidad de acto, quedando  
18 incorporado en el protocolo de esta Notaria, de todo lo cual doy fe.-

19   
20  
21 DANIEL ESPINOSA GANGOTENA  
22 C.C. 1710527043.



23  
24  
25  
26  
27   
28 DOCTORA MSc. ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA  
NOTARIA NOVENA DEL CANTON QUITO

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE  
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA  
EXITUSTRADING COMERCIALIZADORA S. A.**



En la ciudad de Quito, el día viernes 12 de abril del 2019, siendo las 19h30 en el domicilio de la Compañía, ubicado en la Panamericana Norte Km 9.5, número N73-218, parroquia Carcelén del Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, correo electrónico: [daniel@etrading-ec.com](mailto:daniel@etrading-ec.com), se instala la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía EXITUSTRADING COMERCIALIZADORA S.A. con la presencia de los siguientes accionistas: señor Daniel Espinosa Gangotena con 400 acciones y el señor Gonzalo Javier Espinosa Gangotena con 400 acciones. El capital social de la compañía es de ochocientos dólares americanos. Cada acción tiene un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América.

Por estar representado el 100% del capital social de la Compañía EXITUSTRADING COMERCIALIZADORA S.A., los accionistas deciden constituirse en Junta General Universal Extraordinaria, al amparo de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa.

Actúa como Secretario el señor Gerente de la Compañía el mismo que da a conocer que es necesario tratar en esta Junta el aumento del Objeto Social de la Compañía

Por lo tanto, la Junta decide por unanimidad tratar el siguiente orden del día:

Conocer y resolver sobre el aumento del Objeto Social de la Compañía y reforma del Estatuto. La Junta General aprueba el orden del día y procede a tratarlo.

Punto único: Conocer y resolver sobre el aumento del Objeto Social de la Compañía y reforma del Estatuto de la Compañía EXITUSTRADING COMERCIALIZADORA S.A.

El Presidente de la Compañía, el accionista Gonzalo Espinosa dispone que se dé curso al punto único acordado: Conocer y resolver sobre el aumento del objeto social de la Compañía y reforma del Estatuto de la Compañía. Luego de la debida deliberación del tema a tratarse, la Junta aprueba el orden del día; toma la palabra el accionista, Daniel Espinosa quien manifiesta que la compañía se encuentra en un proceso de servicio al cliente con optima calidad y que los resultados son favorables en las ventas de los diferentes productos que se ofertan y sobre todo que para mayor tranquilidad del cliente se les está ofreciendo también la transportaciones de los bienes adquiridos hasta su lugar de destino expuesto por el comprador y así de esta manera se cuenta ya con clientes satisfechos, por lo tanto, es aspiración de la empresa adquirir vehículos como sus activos para que sean propios de la compañía que brinden este servicio, los mismos que serán parte de una Cooperativa de transportes legalmente constituida siendo socia la Compañía; debido a esto es necesario que este servicio al cliente sea parte de su objeto social, por lo que propone que se aumente el objeto social de la compañía para lo cual se tendrá que reformar el estatuto de constitución. El señor presidente acoge esta sugerencia, la misma que es elevada a moción por el proponente y se resuelva tratarlo y aprobarla con el siguiente texto:

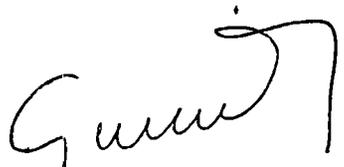
“Para cumplir con los estándares de servicio de calidad, la Compañía con su propia flota de vehículos para transporte de carga liviana, pesada y de remolque, los mismos que estarán cooperados en una Cooperativa de transportes legalmente constituida, otorgará a sus clientes el transporte de las mercancías adquiridas a sus lugares de destino”.

Sometida a votación la propuesta del texto que deberá ir en la reforma al estatuto, los accionistas votan favorablemente por unanimidad y están de acuerdo y conformes con el texto aprobado. Adicionalmente el señor Presidente de la Junta da a conocer y argumenta que, como consecuencia del aumento del objeto social de la Compañía, se reforma el Artículo tres del Estatuto de la Compañía el que dirá: “ARTÍCULO TRES.- OBJETO

SOCIAL.- La Compañía tiene por objeto social: a) El Comercio y representaciones; b) importaciones, exportaciones y comercialización de mercaderías como: textiles, metálicas, plásticas, mueblería, bebidas, informáticas, cibernéticas y tecnológicas; c) Para cumplir con los estándares de servicio de calidad, la Compañía con su propia flota de vehículos para transporte de carga liviana, pesada y de remolque, los mismos que estarán cooperados en una Cooperativa de transportes legalmente constituida, otorgará a sus clientes el transporte de las mercancías adquiridas a sus lugares de destino; y, d) En general, la compañía para cumplir con su objeto social principal, realizará toda clase de actos, contratos civiles y mercantiles permitidos por la Ley.

Por lo tanto, el literal c) del actual estatuto se transforma en literal d) y el aumento del objeto social será el literal c).

Por los accionistas concurrentes a esta Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía, la reforma al estatuto es aprobada por unanimidad del capital pagado que está presente.- En vista de que se ha tratado en su totalidad el orden del día por el cual fue convocado esta Junta General Extraordinaria, el señor Presidente, pide al señor Secretario, para que elabore el acta.- No habiendo otro asunto que tratar, el señor Presidente concede un receso para la redacción del acta.- Luego del receso se reinstala la Junta y el señor Secretario da lectura al acta, la que es aprobada por unanimidad de votos del capital pagado concurrente, y además la Junta autoriza al señor Gerente General de la compañía para que celebre la escritura pública de aumento del objeto social y reforma del estatuto y efectúe la tramitación del presente acto jurídico, hasta su perfeccionamiento.- Luego de haberse tratado el punto acordado, el señor Presidente clausura la sesión a las 20h50 y para constancia, suscriben el acta los accionistas administradores presentes.



Gonzalo Javier Espinosa Gangotena  
PRESIDENTE - ACCIONISTA



Daniel Espinosa Gangotena  
GERENTE GENERAL-SECRETARIO  
ACCIONISTA



# REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



**NÚMERO RUC:** 1792320402001  
**RAZÓN SOCIAL:** EXITUSTRADING COMERCIALIZADORA S.A.

**NOMBRE COMERCIAL:**  
**REPRESENTANTE LEGAL:** ESPINOSA GANGOTENA DANIEL  
**CONTADOR:** AGUINO NARANJO MONICA TATIANA  
**CLASE CONTRIBUYENTE:** OTROS  
**CALIFICACIÓN ARTESANAL:** S/N

**OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:** SI  
**NÚMERO:** S/N

**FEC. NACIMIENTO:**  
**FEC. INSCRIPCIÓN:** 08/07/2011  
**FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:**  
**FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 24/08/2011  
**FEC. ACTUALIZACIÓN:** 08/12/2017  
**FEC. REINICIO ACTIVIDADES:**

**ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL**  
 VENTA AL POR MAYOR DE MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIOS.

**DOMICILIO TRIBUTARIO**  
 Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: CARCELÉN Calle: PANAMERICANA NORTE KM 9 5 Numero: N73-218 Interseccion: SN Piso: 0 Referencia ubicacion: POR LAS BODEGAS DE YANBAL Telefono Trabajo: 023567186 Celular: 0995889848 Email: daniel@etrading-ec.com Celular: 0997103029

**DOMICILIO ESPECIAL**  
 SN

- OBLIGACIONES TRIBUTARIAS**
- \* ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
  - \* ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
  - \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
  - \* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
  - \* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
  - \* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
  - \* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

*Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en [www.sri.gob.ec](http://www.sri.gob.ec). Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual. Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.*

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS			
# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	2	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	ZONA 91 PICHINCHA	CERRADOS	1



Código: RIMRUC2018000373173  
 Fecha: 21/02/2018 14:10:51 PM



**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES**



**NÚMERO RUC:**  
**RAZÓN SOCIAL:**

1792320402001  
EXITUSTRADING COMERCIALIZADORA S.A.

**ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS**

No. ESTABLECIMIENTO: 001 Estado: ABIERTO - MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 24/06/2011  
NOMBRE COMERCIAL: ETRADING FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:  
ACTIVIDAD ECONÓMICA:  
VENTA AL POR MAYOR DE MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIOS.  
ACTIVIDADES DE REPRESENTACION Y COMERCIO.  
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:  
Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: CARCELÉN Calle: PANAMERICANA NORTE KM 9 5 Numero: N73-218 Interseccion: SN Referencia: POR LAS  
BODEGAS DE YANBAL Piso: 0 Telefono Trabajo: 023567186 Celular: 0995889848 Email: daniel@etrading-ec.com Celular: 0997103029

No. ESTABLECIMIENTO: 002 Estado: CERRADO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 10/11/2011  
NOMBRE COMERCIAL: SAHINO OUTDOORS CMY FEC. CIERRE: 31/12/2012 FEC. REINICIO:  
ACTIVIDAD ECONÓMICA:  
VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS TEXTILES.  
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:  
Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: TUMBACO Calle: AV. INTEROCEANICA Numero: S/N Referencia: A CUATROCIENTOS M. DEL CLUB EL NACIONAL  
Edificio: VENTURA MALL Oficina: 12-1PA Kilometro: 14 1/2 Email: info@sahino.com Celular: 0995889848 Telefono Trabajo: 023806451



Código: RIMRUC2018000373173  
Fecha: 21/02/2018 14:10:51 PM

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE IDENTIFICACION N° 171052704-3

CIUDADANIA: ECUATORIANA  
APELLIDOS Y NOMBRES: ESPINOSA GANGOTENA DANIEL  
LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA  
QUITO  
SANTA PRISCA  
FECHA DE NACIMIENTO: 1975-03-08  
NACIONALIDAD: ECUATORIANA  
SEXO: HOMBRE  
ESTADO CIVIL: CASADO  
MARIA O GALARZA CHAVEZ





INSTRUCCION: BACHILLERATO PROFESION/OCCUPACION: EMPLEADO PRIVADO E343913222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: ESPINOSA RODRIGO FABIAN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: GANGOTENA ROSARIO DE POMPEYA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: QUITO 2017-06-07

FECHA DE EXPIRACION: 2027-06-07

IBM 17 02 754 07




CERTIFICADO DE VOTACION  
24 - MARZO - 2019

0027 M JUNTA No. 0027 - 250 CERTIFICADO No. 1710527043 CEDULA No.

ESPINOSA GANGOTENA DANIEL  
APELLIDOS Y NOMBRES

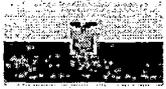
PROVINCIA: PICHINCHA  
CANTON: QUITO  
CIRCUNSCRIPCION:  
PARROQUIA: CONOCOTO  
ZONA: 1




*[Handwritten Signature]* 094589848

NOTARIA NOVENA DEL CANTON QUITO  
EN APLICACION AL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL  
DOY FE QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE ESTA  
CONFORME CON EL ORIGINAL QUE ME FUE PRESENTADO  
EN 1 FOJAS util(s)  
Quito a 23 ABR 2019  
Dra. Msc. Yolanda Alabuela T. Toapanta  
NOTARIA NOVENA DMQ.

*[Handwritten Signature]*



## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1710527043

Nombres del ciudadano: ESPINOSA GANGOTENA DANIEL



Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 8 DE SEPTIEMBRE DE 1976

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GALARZA CHAVEZ MARIA G

Fecha de Matrimonio: 27 DE JULIO DE 2007

Nombres del padre: ESPINOSA RODRIGO FABIAN

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: GANGOTENA ROSARIO DE POMPEYA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 7 DE JUNIO DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 23 DE ABRIL DE 2019

Emisor: ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA - PICHINCHA-QUITO-NT 9 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 196-218-27411



196-218-27411

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente





# REGISTRO MERCANTIL QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 10117



## REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO...

NÚMERO DE REPERTORIO:	68709
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	16/02/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	2469
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

### 1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	EXITUSTRADING COMERCIALIZADORA S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	ESPINOSA GANGOTENA DANIEL
IDENTIFICACIÓN	1710527043
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2

### 2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM. 2062 DEL 24/06/2011.- NOT 9(E) DEL 18/05/2011 RZ.
--

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 16 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2018

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL



de Datos Públicos  
Cantón Quito

NOTARIA NOVENA DEL CANTÓN QUITO  
EN APLICACION AL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL  
DOY FE QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE ESTA  
CONFORME CON EL ORIGINAL QUE ME FUE PRESENTADO

EN QUITO a las 23 de FEBRERO de 2018  
Dra. M<sup>te</sup> Yolanda Alabueta Topanta  
NOTARIA NOVENA DMQ.

2018-70

1017



**NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL DE EXITUSTRADING  
COMERCIALIZADORA S.A.**

Quito, lunes 08 de enero del 2018

Señor  
Daniel Espinosa Gangotena  
Presente

De mi consideración:

Cúpleme poner en su conocimiento que la Junta General de Accionistas de **DE EXITUSTRADING COMERCIALIZADORA S.A.** reunida el día de hoy lunes 08 de enero de 2018, la misma que resolvió por unanimidad nombrar a usted como **GERENTE GENERAL DE EXITUSTRADING COMERCIALIZADORA S.A.** por el período de dos años, de acuerdo a lo que establece el Artículo Veintiocho del Estatuto de la Compañía legalmente constituida ante el Notario Noveno encargado del Cantón Quito DM. El 18 de Mayo del año 2011 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 24 de Junio de 2011.

Le corresponde a usted ejercer la representación legal, jurídica y extrajudicial de la compañía de acuerdo a las atribuciones establecidas en el Artículo Veintinueve del Estatuto y gozará de las facultades que le confiere la ley.

Atentamente,

Gonzalo Javier Espinosa Gangotena  
**PRESIDENTE**

**DE EXITUSTRADING COMERCIALIZADORA S.A.**

**ACEPTACIÓN:** Acepto la designación de Gerente General de **EXITUSTRADING COMERCIALIZADORA S.A.** y me comprometo a desempeñar el cargo legalmente.

Quito, Lunes 08 de enero del 2018

Daniel Espinosa Gangotena  
**GERENTE GENERAL**  
**EXITUSTRADING COMERCIALIZADORA S.A.**  
CI. 1710527043



**Notaria Novena del Distrito Metropolitano de Quito**

**DRA. MSc. YOLANDA ALABUELA T.**

**NOTARIA**

... otorgó ante mí, y en fe de ello confiero esta **T E R C E R A**  
**COPIA CERTIFICADA**, y que corresponde al Aumento de Capital y Reforma  
de estatutos de la Compañía **EXITUSTRADING COMERCIALIZADORA S.A.**,  
suscrito por el señor Daniel Espinosa Gangotena, debidamente sellada y  
firmada en Quito, a veinte y tres de abril del dos mil diecinueve.

**DOCTORA MSc. ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA**  
**NOTARIA NOVENA DEL CANTON QUITO**





Factura: 001-002-000044742



20191701009000913

NOTARIO(A) ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA

NOTARÍA NOVENA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20191701009000913

MATRIZ	
FECHA:	23 DE ABRIL DEL 2019, (11:12)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION A LA MATRIZ
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18-05-2011
NÚMERO DE PROTOCOLO:	5561

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ESPINOSA GANGOTENA DANIEL	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1710527043
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23-04-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	1493

NOTARIO(A) ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA

NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN QUITO



RAZON: Tomé nota de la presente escritura de Aumento de Objeto Social y Reforma de Estatutos, al margen de la escritura matriz de CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA EXITUSTRADING COMERCIALIZADORA S.A., celebrada el dieciocho de mayo del dos mil once, ante el Notario Noveño encargado del cantón Quito, Doctor Juan Villacis Medina, cuyo protocolo se encuentra actualmente a mi cargo.- Quito, a veinte y tres de abril del dos mil diecinueve -



  
DOCTORA MSC. ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA  
NOTARIA NOVENA DEL CANTON QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 33859



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**  
**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: MODIFICACIÓN DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE SOCIEDAD ANONIMA**

<b>NÚMERO DE REPERTORIO:</b>	152524
<b>FECHA DE INSCRIPCIÓN:</b>	10/06/2019
<b>NÚMERO DE INSCRIPCIÓN</b>	3114
<b>REGISTRO:</b>	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

**2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1710527043	ESPINOSA GANGOTENA DANIEL	REPRESENTANTE LEGAL

**3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

<b>NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:</b>	MODIFICACIÓN DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE SOCIEDAD ANONIMA
<b>DATOS NOTARÍA:</b>	NOTARIA NOVENA /QUITO /23/04/2019
<b>NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:</b>	EXITUSTRADING COMERCIALIZADORA S.A.
<b>DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:</b>	QUITO

**4. DATOS ADICIONALES:**

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 2062 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 24 DE JUNIO DE 2011, TOMO 142.-
--

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

**FECHA DE EMISIÓN:** QUITO, A 10 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2019

**DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA RESOLUCIÓN 19-RMQ-2015)**  
**REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**

**DIRECCIÓN DEL REGISTRO:** AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103

